



Fundación Amador

**FUNDACIÓN AMADOR
BIOMUSEO
LICITACIÓN FA-SP17-005**

SOLICITUD DE PROPUESTA

**REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS
ADMINISTRATIVAS DE LA FUNDACIÓN AMADOR,
CORREGIMIENTO DE ANCÓN, PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Mayo de 2017

LICITACIÓN FA-SP17-005

La Fundación Amador solicita propuestas para participar en la licitación del contrato de **REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FUNDACIÓN AMADOR, CORREGIMIENTO DE ANCÓN, PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

La Fundación Amador es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que tiene bajo su responsabilidad la construcción y operación del Biomuseo.

El Biomuseo, ubicado en la Calzada de Amador, fue diseñado por el arquitecto Frank Gehry, y su contenido contó con el apoyo científico del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales y de la Universidad de Panamá. Los objetivos del Biomuseo son concienciar a la sociedad panameña, y a sus visitantes en general, acerca de la importancia de la biodiversidad y su conservación, así como servir de herramienta educativa mediante el uso del contenido de sus exhibiciones y de su parque botánico, sensibilizando a las nuevas generaciones de panameños acerca de la importancia de la herencia natural de Panamá, fortaleciendo de esta forma las bases de nuestra identidad.

La Fundación Amador se encuentra en el proceso de ejecutar la Fase B del Biomuseo, que contempla la construcción de cuatro nuevos espacios de exhibiciones, y la construcción y/o adecuación de la infraestructura de apoyo. Los nuevos espacios de exhibiciones de la Fase B permitirán complementar la historia que cuenta el Biomuseo.

Uno de los trabajos a realizar, dentro de las actividades de construcción y/o adecuación de la infraestructura de apoyo al desarrollo de la fase B, corresponde a la remoción e instalación del techo de las oficinas administrativas de la Fundación Amador. Por lo tanto, la Fundación Amador ha estructurado un proceso de licitación pública en la cual los Contratistas interesados deberán presentar sus propuestas, las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en el presente documento de Solicitud de Propuesta.

Para ser considerados, los Contratistas calificados deberán entregar sus propuestas con su oferta en la dirección, fecha y hora indicada en este documento. Sólo se considerarán para evaluación y adjudicación las propuestas recibidas según lo descrito en la Sección I de este documento.

Este Contrato se adjudicará al Contratista calificado que, cumpliendo con los requisitos mínimos para calificar, cumpla con los elementos básicos y requisitos que se indican en este documento.

INDICE

SECCIÓN 1: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4
1. INSTRUCCIONES	5
1.1 N° DE LICITACIÓN	5
1.2 OBJETO DE LA LICITACIÓN	5
1.3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	5
1.4 INDICACIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA	5
1.5 ELEMENTOS BÁSICOS	6
1.6 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	6
1.7 ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES	6
1.8 ACTO DE LICITACIÓN	6
2. INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE	7
2.1 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	7
2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	8
2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR CONSORCIOS O SOCIEDADES ACCIDENTALES	8
SECCIÓN II: ALCANCE DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10
1. CONDICIONES ESPECIALES	11
1.1 PROYECTO Y UBICACIÓN	11
1.2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS	11
1.3 INSPECCIÓN EN EL SITIO DE OBRA	14
2. CONDICIONES GENERALES	14
2.1 DOCUMENTOS	14
2.2 MATERIALES	15
2.3 REGLAMENTOS, PERMISOS Y GASTOS	15
2.4 MUESTRAS Y CERTIFICACIONES	15
2.5 PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN LA OBRA	16
2.6 INTERPRETACIÓN DEL DESGLOSE DE PRECIOS	16
2.7 MARCAS COMERCIALES	17
2.8 PROPIEDAD DE LOS MATERIALES	17
2.9 SISTEMA DE MEDIDAS	17
2.10 NORMAS Y CÓDIGOS APLICABLES	17
2.11 CRONOGRAMA DE TRABAJO	17
2.12 EJECUCIÓN	18
2.13 CAMBIOS EN EL TRABAJO	18

2.14 REPARACIONES	18
2.15 CORRECCIONES	18
SECCIÓN III: TÉRMINOS Y CONDICIONES	21
1. PERMISOS, GARANTÍAS, SEGUROS Y FIANZAS	22
1.1 PERMISOS	22
1.2 GARANTÍA DE PROPUESTA	22
1.3 FIANZA DE CUMPLIMIENTO	22
1.4 SEGUROS Y PÓLIZAS	22
2. DISPOSICIONES SOBRE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	23
2.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA	23
SECCIÓN IV: EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	25
1. FACTORES DE EVALUACIÓN	26
1.1 FACTORES TÉCNICOS	26
1.2 FACTORES ECONÓMICOS	27
1.3 SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	28
1.4 REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN	28
SECCIÓN V. CONSIDERACIONES GENERALES	30
1. AVISOS IMPORTANTES	31
2. LEY APLICABLE	31
3. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES	31
4. CONFLICTO DE INTERÉS	31
5. CONSULTAS	32
6. REUNIÓN PREVIA	32
7. MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE PROPUESTAS	32
8. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN	32
9. ANEXOS	33
Anexo 1. Planos	
Anexo 2. Esquema de proceso de trabajos de techo	

**SECCIÓN I:
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

SECCIÓN I: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. INSTRUCCIONES

1.1 N° DE LICITACIÓN

FA-SP17-005

1.2 OBJETO DE LA LICITACIÓN

Esta licitación tiene por objeto otorgar el contrato para **Reparación de estructura de techo de las oficinas administrativas de la Fundación Amador**. El alcance de los trabajos solicitados y las especificaciones técnicas se detallan en la Sección II de esta Solicitud de Propuesta.

1.3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Este contrato es parte de los trabajos de la fase B del Biomuseo, que incluyen la construcción de cuatro nuevos espacios de exhibiciones, la construcción y/o adecuación de la infraestructura de apoyo, así como construcción del área de cuarentena de los acuarios y de nuevos espacios de servicio al museo
Para este proceso, Fundación Amador está utilizando un proceso de licitación abierta con invitaciones a una lista corta de contratistas.

1.4 INDICACIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

- A. Los Contratistas calificados presentarán una propuesta compuesta de dos (2) sobres sellados y separados (Ver Sección 1. Punto 2: Información y Documentos que debe presentar el Contratista):
 - A.1 Sobre número 1 que contenga la Propuesta Técnica.
 - A.2 Sobre número 2 que contenga la Propuesta Económica

- B. Las propuestas Técnica (Sobre N° 1) y Económica (Sobre N° 2) deberán ser presentadas en original, acompañadas de (2) dos copias. Cada original deberá estar firmado de puño y letra por el representante legal de la persona jurídica o la persona formalmente autorizada por el ente correspondiente de dicha persona jurídica para ostentar la representación legal.

- C. Los sobres cerrados que contienen cada propuesta se presentarán con la siguiente información:
 - C.1 FUNDACIÓN AMADOR
 - C.2 Licitación N° FA-SP17-005
 - C.3 Titular cada sobre:
 - i. SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
 - ii. SOBRE N°2: PROPUESTA ECONÓMICA
 - C.4 Indicar fecha y hora límite para la presentación de la propuesta: 12 de junio de 2017, a las 4:00 p.m.
 - C.5 Lugar para la presentación de la propuesta: Oficinas Administrativas de la FUNDACIÓN AMADOR. Calzada de Amador, Edificio N° 136, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

1.5 ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROPUESTA

Se rechazarán aquellas propuestas que no presenten los siguientes elementos:

- A. Sobres cerrados con la Propuesta Técnica (Sobre N° 1) y la Propuesta Económica (Sobre N° 2).

1.6 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE

El Contratista deberá presentar toda la documentación que acredite su existencia y representación legal, en original o debidamente autenticada. Si la documentación proviene del extranjero, igualmente se requerirá que esté legalizada o apostillada.

1.7 ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Contratista acuerda y reconoce que la presentación de su propuesta en el proceso de selección corresponde a la aceptación, sin reserva ni condiciones de los documentos, términos y condiciones de la licitación, incluyendo esta Solicitud de Propuesta. Por lo tanto, el Contratista declara que acepta expresamente todas y cada una de las cláusulas y condiciones aquí establecidas.

1.8 ACTO DE LICITACIÓN

- A. Homologación: Se realizará una reunión previa con los Contratistas interesados en las oficinas administrativas de la FUNDACIÓN AMADOR, el día 6 de junio de 2017, a las 10:00 a.m., con el objetivo de homologar los términos y condiciones de esta Solicitud de Propuesta. Durante dicha reunión, los participantes podrán formular observaciones y realizar consultas, así como también aclarar cualquier aspecto de la Solicitud de Propuesta. Los proponentes están obligados a participar de la inspección del sitio y reunión de Homologación del proyecto, de lo contrario no podrán participar de la presentación de propuestas para la licitación. Los proponentes deberán confirmar su asistencia a más tardar el 5 de junio de 2017, al correo licitaciones@biomuseopanama.org
- B. Periodo de Consultas: Los Contratistas interesados que deseen alguna explicación o información sobre el documento de Solicitud de Propuesta, deberán solicitarlo por escrito para permitir que las respuestas puedan distribuirse a todos los participantes a más tardar cinco días antes del cierre. No serán consideradas válidas explicaciones o instrucciones verbales dadas antes de la adjudicación del contrato. Las preguntas sobre la Solicitud de Propuesta y las especificaciones técnicas deberán ser enviadas por escrito a la siguiente dirección electrónica: licitaciones@biomuseopanama.org
- C. Entrega de Propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas en las oficinas administrativas de la FUNDACIÓN AMADOR, Edificio 136, Calzada de Amador, Corregimiento de Ancón, República de Panamá. La fecha y hora límite para recibo de propuestas es el 12 de junio de 2017, hasta las 4:00 p.m.

Las propuestas que lleguen después de la fecha y hora establecida serán recibidas, pero no serán abiertas. De darse el caso, se hará el registro en el cuadro de recepción de propuestas, indicando la hora de llegada y generales del proponente para registro en el expediente.

2. INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE

2.1 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los Contratistas calificados presentarán una propuesta compuesta de dos (2) sobres sellados, según se lista a continuación:

A. Sobre 1: PROPUESTA TÉCNICA:

A.1 Información general del proponente, que incluye:

- i. Si es Persona natural: Nombre y generales de la persona, nacionalidad, ocupación, domicilio, número de cédula de identidad personal y copia autenticada de la cédula de identidad personal.
- ii. Si es Persona jurídica: Nombre y generales de la empresa; datos de inscripción; copia del pacto social y reformas; certificado de vigencia expedido por el Registro Público haciendo constar los nombres y las generales del Representante Legal, los integrantes de la Junta Directiva, el capital y el Agente Residente.
- iii. Referencias bancarias: el proponente deberá presentar como mínimo una (1) referencia bancarias en las que conste el buen manejo de sus cuentas (préstamos, línea de crédito, y otros) y la disponibilidad y el monto de líneas de crédito. Además, se requiere que el proponente presente una certificación bancaria que corrobore que tiene depósitos de por lo menos cinco (5) cifras medias.
- iv. Estados financieros de los últimos dos años calendarios (Balance general y Estado de Resultados).
- v. Experiencia y desempeño previo en trabajos comparables. Detallar experiencia previa de los últimos cinco (5) años y presentar evidencia mediante listado o certificaciones, de al menos tres (3) proyectos comparables, equivalentes en valor al costo de los trabajos objeto de esta licitación, con puntos de contacto, teléfonos y direcciones (física y correo electrónico), que permitan corroborar la información.
- vi. Presentación de CV de personal clave calificado, competente y con experiencia previa, certificado o capacitado para realizar los trabajos aquí solicitados.
- vii. Cronograma de trabajo: El proponente deberá presentar las actividades a realizar con el tiempo estimado que necesitará para llevar a cabo los trabajos solicitados. Para asegurar la pronta terminación de los trabajos, el contratista podrá proponer horarios extendidos de trabajo, que serán negociados al preparar el contrato. Los trabajos serán programados según las zonas señaladas en el Esquema de proceso de trabajos de techo (Anexo 2).

B. Sobre 2: PROPUESTA ECONÓMICA

B.1 Propuesta de Precio

La oferta económica se presentará en unidades de balboas (B/) o dólares americanos (US\$), incluidos todos los seguros, transportes e inspecciones, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del contrato.

NOTA IMPORTANTE:

EL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTEMPLA LA APERTURA DEL SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA, A FIN DE EVALUAR LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. POR LO TANTO, SOLO SE ABRIRÁ EL SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA DE AQUELLOS PROPONENTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS ASPECTOS SOLICITADOS COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación se presenta un resumen de los criterios de evaluación técnica y de precio ofertado que se utilizarán en la evaluación de los proponentes. Para cada factor a evaluar se ha indicado su ponderación (Ver Sección IV. Evaluación de las Propuestas):

- A. Experiencia y desempeño previo en trabajos comparables.
Detallar experiencia previa de los últimos cinco (5) años y presentar evidencia mediante una lista o certificaciones, de al menos tres (3) proyectos comparables, equivalentes en valor al costo de los trabajos objeto de esta licitación, con puntos de contacto, teléfonos y direcciones (física y correo electrónico), que permitan corroborar la información. Esta lista debe indicar: el nombre del proyecto, costo, nombre del cliente (empresa o persona natural), datos referenciales de encargado del proyecto por parte de la empresa (teléfono, nombre, otros). La FUNDACIÓN AMADOR se reserva el derecho de contactar a las referencias para verificar la información suministrada.

- B. Información/documentación que sustente que tendrá personal calificado, competente y con experiencia previa, certificado o capacitado para realizar los trabajos aquí solicitados.

2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR CONSORCIOS O SOCIEDADES ACCIDENTALES

Dos o más personas jurídicas unidas mediante un consorcio, sociedad accidental, o cualquier otro tipo de asociación legalmente permitida, pueden presentar una misma propuesta en forma conjunta para la ejecución del contrato, siempre y cuando todas y cada una de las personas que lo conforman, respondan solidariamente de todas y cada una de las obligaciones individuales y colectivas derivadas, tanto de la propuesta presentada, como del contrato. En este caso, la propuesta presentada de manera conjunta y solidaria por las personas que conforman el consorcio, sociedad accidental, o asociación, será evaluada tomando en consideración y valorando la experiencia y capacidad técnica y financiera de todas las personas que lo conforman.

Las actuaciones, hechos y omisiones del consorcio, sociedad accidental, o asociación

de que se trate, ya sea durante el proceso de selección de Contratista y/o durante la ejecución del contrato, afectarán a todos sus miembros en forma individual y colectiva, sin excepción, por lo que todos sus integrantes serán conjunta y solidariamente responsables ante la Fundación Amador. Una vez presentada la propuesta, en ningún caso se podrá modificar, sin la previa autorización por escrito de la Fundación Amador, la composición de los miembros del consorcio, sociedad accidental o asociación de que se trate, ni el porcentaje de participación de cada una de las personas que lo conforman.

En ningún caso podrá la Fundación Amador autorizar el reemplazo de un miembro del consorcio, sociedad accidental o asociación, si el nuevo miembro no iguala o supera los requisitos mínimos que se tomaron en cuenta para calificar al miembro que sería reemplazado, ni tampoco podrá autorizar cambios en la composición o en la participación de los socios o accionistas si el cambio disminuye el resultado de la evaluación del tipo de sociedad o asociación de que se trate.

La cesión de derechos y obligaciones por uno o más miembros de un consorcio, sociedad accidental o asociación, deberá ser previamente autorizado por la Fundación Amador.

Cuando se presente la propuesta de manera conjunta conforme lo aquí indicado, todos los miembros que conforman el consorcio, sociedad accidental, o tipo de asociación de que se trate, deberán identificarse individualmente, aportando información pertinente sobre su experiencia en particular y su incorporación, constitución, dirección física y punto de contacto, así como una descripción de su organización corporativa, de forma que la Fundación Amador pueda determinar que la experiencia aportada al consorcio, sociedad accidental, o asociación de que se trate efectivamente corresponde a la parte que la indica.

**SECCIÓN II.
ALCANCE DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SECCIÓN II. ALCANCE DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CONDICIONES ESPECIALES

1.1 PROYECTO Y UBICACIÓN

El trabajo solicitado consiste en el suministro de todo el material, mano de obra y equipo necesario, para la reparación de la estructura de techo existente y modificaciones menores en el edificio donde se ubican las oficinas administrativas de la Fundación Amador, ubicado en Amador, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá.

Un plano con dimensiones y detalle del techo y su estructura se incluye en el Anexo 1 de esta Solicitud de Propuesta. No obstante, los Contratistas interesados deberán verificar todas las dimensiones, elevaciones y todas las condiciones existentes en el sitio de la obra antes de presentar su propuesta.

Para la preparación de la propuesta y cronograma de ejecución de los trabajos solicitados el Contratista tomará en cuenta que el edificio se mantiene en operación. Por lo tanto, se deberá considerar que los trabajos tendrán ser realizados en dos etapas, para permitir el funcionamiento de las oficinas administrativas (Anexo 2).

1.2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS

El proyecto comprende el suministro de toda la mano de obra, herramientas, equipo, materiales, transporte, insumos y todo lo necesario para ejecutar los trabajos aquí descritos, según se indica en los planos (Anexo 1), y las especificaciones de esta Solicitud de Propuesta.

El Contratista deberá considerar que el edificio alberga las oficinas administrativas de la Fundación Amador, las cuales se mantendrán en operación durante la ejecución de los trabajos aquí solicitados. Por lo tanto, el Contratista deberá realizar los trabajos en etapas, para permitir el funcionamiento de las oficinas administrativas.

Para facilitar la programación de los trabajos solicitados, la Fundación Amador ha dividido el área del edificio en dos sectores: Sector A y Sector B (Ver Detalle en Anexo 2). Cada sector corresponde aproximadamente al 50% del área total del edificio. Para la Primera etapa, la Fundación Amador despejará de personal y equipos hacia uno de los Sectores. Se estima que se podrá avanzar la ejecución de los trabajos de reparación en secciones de superficie de 200 metros cuadrados, área que deberá estar lista para que el contratista de instalación pueda instalar la cubierta de techo en una jornada de trabajo.

Una vez el Contratista culmine la reparación del techo en el Sector libre, la Fundación Amador requerirá de un máximo de cinco (5) días para hacer el movimiento interno necesario para despejar el otro Sector, y ocupar el que tendrá para entonces el nuevo techo. Se permitirá que en este periodo el contratista se dedique a corregir detalles, trabajos menores, ajustes, retoques, etc. siempre que

haya sido previamente autorizado por el Inspector designado por la Fundación Amador.

Todos los trabajos al completo deberán ser realizados en uno de los Sectores (Primera Etapa-Sector A), para luego pasar a realizar la totalidad de los trabajos en el otro Sector (Segunda Etapa-Sector B).

A. Revisión y restauración de la estructura de madera del techo existente, reemplazo de piezas de madera que estén deterioradas, y colocación de refuerzos.

- A.1 Revisar la estructura de madera, realizar la limpieza de la madera y pares para eliminar grapas, tornillos o cualquier otro elemento restante de sujeción del techo a reemplazar. Las piezas de madera deberán ser revisadas cuidadosamente para asegurar que estén en buen estado (no infectadas con insectos o deterioradas y podridas por la humedad).
- A.2 Todos estos trabajos se deberán realizar desde el interior del edificio, utilizando andamios u otros medios de acceso, y cumpliendo todas las normas de seguridad para trabajos en altura. La única excepción a esta condición se da en la cubierta correspondiente a los baños y cuarto de máquinas de aire acondicionado, señalado debidamente en los planos (Anexo 1). Esta sección del trabajo se realizará desde arriba, y requiere el desmontaje previo de las láminas de techo existente. Una vez se culmine la revisión y reparación de las piezas de madera, las láminas de techo deberán ser reinstaladas y cubiertas con una lona plástica.
- A.3 Para verificar el estado de cada pieza de madera, ésta deberá ser golpeada moderadamente para ver si está hueca o tiene desprendimiento.
- A.4 Las piezas de madera que presenten cualquier tipo de daño deberán ser removidas en su totalidad y reemplazadas por madera nueva, según tipo especificado en el Cuadro N° 1.
- A.5 Las piezas de madera nuevas serán sujetas con tornillos galvanizados de estrella (largo de los tornillos según el espesor de la pieza a unir) y cola de madera.
- A.6 Las piezas de madera que estén en buenas condiciones pero que tengan la pintura descascarillada deben ser peladas con espátula y luego desgastadas con lija #80, por todos sus lados.
- A.7 Las piezas de madera existentes que ya tienen una capa de pintura no se colocará sellador, sino que se aplicará directamente el acabado de pintura nuevo especificado (Cuadro N° 1).
- A.8 Las piezas de madera nuevas deben cumplir con las especificaciones indicadas en el Cuadro N° 1 al final de esta Sección. A estas piezas nuevas se les deberá aplicar una base y el acabado similar a la estructura existente.
- A.9 Se deberá revisar los anclajes, pernos, ángulos, puntos de sujeción, entre otros, a fin de verificar su estado. Los elementos de metal que corresponden a uniones deberán ser lijados y pintados. Las partes de metal se lijarán y se colocará pintura anticorrosiva según tipo especificado (Cuadro N° 1). Los

accesorios de anclaje que estén deteriorados por la corrosión deberán ser reemplazados.

B. Remoción del aislante existente, incluyendo las grapas que lo sujetan:

El Contratista será responsable de la remoción total del aislante del techo existente, así como de recoger todos los desechos generados de esta remoción. Todo el material producto de esta remoción, y de cualquier otro trabajo relacionado, deberá ser recogido por el Contratista y acarreado al sitio aprobado por el Municipio para disponer de este tipo de desperdicios.

C. Pintura de toda la estructura de techo.

C.1 Pintura general de la madera nueva y la existente con capa de pintura tipo elastomérico corrotec de Glidden de color indicado por la Fundación Amador (Cuadro N° 1). Al momento de aplicar la pintura a la estructura de madera existente se debe cubrir toda el área a lo interno de las oficinas con lona, específicamente en el área donde se esté haciendo la aplicación. Se recomienda lonas de 20 pies x 20 pies de vinilo. Se debe cubrir pisos, equipos, muebles, paredes, etc.

C.2 El Contratista deberá estar preparado para limpiar cualquier derrame de pintura de inmediato.

C.3 Se recomienda aplicar la pintura con rodillo para tener un acabado uniforme.

C.4 El Contratista deberá incluir toda la pintura necesaria para terminar el proyecto, además de solventes, herramientas, mangueras, trapos, esponjas, cintas adhesivas de protección (cinta azul 3m), entre otros.

C.5 El área (tina de lavar) para el lavado de las herramientas será proporcionado por la Fundación Amador en un área alejada del edificio administrativo. No se permitirá el lavado de herramientas en las calles o veredas aledañas al Edificio 136.

C.6 Las superficies metálicas a pintarse deben estar libres de óxido, grasa, polvo, las soldaduras rústicas deberán esmerilarse, lijarse y enmasillarse antes de pintar.

C.7 El Contratista deberá asegurar que el tiempo transcurrido entre manos seguidas de pinturas sea el suficientemente para permitir el secado adecuado.

C.8 Las superficies de madera con acabado final a color llevarán una mano de primario para madera recomendado por el fabricante.

C.9 Las superficies interiores de elementos metálicos y madera con acabado a color se pintarán con la base especificada y 2 manos finales BULL EYE 123 de la marca ZINSSER en el color blanco.

C.10 Si después de aplicadas dos manos de pintura sobre las superficies nuevas a pintar no se obtuvieran los resultados esperados, el Contratista dará cuantas manos adicionales sean necesarias para cubrir adecuadamente la superficie pintada.

D. Traslado de láminas de techo desmontado.

Las láminas del techo existentes, que están siendo desmontadas por otro

contratista, deberán ser trasladadas hacia los sitios indicados por la Fundación Amador a una distancia no mayor a 500 metros del edificio administrativo. Las láminas deben ser colocadas de forma ordenada y sobre piezas de madera cada metro para evitar que quede en contacto directo con el suelo.

E. Demolición de paredes existentes.

1. Demolición de 149.3 m² de paredes de gypsum de 25 cm de ancho como se indica en el plano (Anexo 1), incluyendo la recolección de los escombros y disposición de los mismos.
2. Demolición de anexo exterior de 46.5 m² con paredes de bloques de concreto, tubos de acero galvanizado y cubierta metálica como se indica en el plano (Anexo 1), incluyendo la recolección de los escombros y disposición de los mismos.

1.3 INSPECCIÓN EN EL SITIO DE OBRA

- A. El Inspector de la obra será la persona designada por la Fundación Amador como su representante en la obra y responsable de que el Contratista cumpla a cabalidad con lo estipulado en esta Solicitud de Propuesta.
- B. El Inspector tendrá facultad para ordenar en caso justificado la suspensión parcial o total de los trabajos a fin de garantizar el correcto cumplimiento del Contrato.
- C. El Contratista recibirá la obra en las condiciones en que se encuentra actualmente y, por lo tanto, deberá visitarla antes de presentar su propuesta, ya que no se reconocerán cargos por dichas condiciones presentes y cuya existencia se hubiese podido observar mediante la inspección ocular del sitio. El Contratista verificará si las condiciones del sitio corresponden a lo indicado en los planos y especificaciones (Ver Anexo 1). La firma del contrato constituye aceptación por parte del Contratista de las condiciones indicadas en los planos y especificaciones.
- D. De existir dudas sobre la calidad de los trabajos realizados, el Inspector podrá requerir el examen independiente de los mismos. Si dicho examen demuestra que el trabajo no cumple con los requisitos del contrato, el costo del examen será sufragado por el Contratista. En caso contrario, si el trabajo está de acuerdo al Contrato, la Fundación Amador cubrirá los costos del examen.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 DOCUMENTOS

- A. El Contratista conviene en acatar todas las indicaciones de carácter técnico descritas en estas especificaciones y planos suministrados, los que servirán de guía para la debida realización del trabajo contratado.
- B. Cuando así se requiera, la calidad, dimensión, tipo de material o desarrollo del proceso constructivo podrán ser objeto de revisión por parte de la Fundación Amador, en cuyo caso se cursarán las correspondientes notas de observaciones y/o cambios.

2.2 MATERIALES

- A. Los materiales que se empleen en esta obra, estén o no mencionados en las especificaciones, han de reunir en general todas las condiciones de calidad exigidas en la buena práctica local de la construcción.
- B. Cualquier material que no se encuentre en esta lista y sea necesario para la ejecución de la obra, deberá ser incluido por el Contratista en su presupuesto.
- C. La llegada de los materiales a la obra no supone la aceptación definitiva, mientras no sea autorizada previamente por el Inspector, y de acuerdo a los requerimientos de las correspondientes secciones de las Especificaciones Técnicas. En caso de requerirlo el Inspector, el Contratista verificará la calidad de los materiales.
- D. Los materiales se aplicarán estrictamente de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

2.3 REGLAMENTOS, PERMISOS Y GASTOS

- A. La construcción objeto de este Contrato se regirá por las leyes, decretos-leyes, acuerdos y ordenanzas municipales; de acuerdo a los reglamentos de seguridad y sanidad vigentes en el sitio de la obra; y respetando las leyes laborales de la República de Panamá.
- B. El Contratista suministrará todo el material y mano de obra exigido por las diferentes leyes y reglamentos aunque no estén específicamente mencionados en los planos y especificaciones. El Contratista será responsable por el fiel cumplimiento de todos los reglamentos mencionados.
- C. Las licencias y permisos necesarios para la ejecución del trabajo serán obtenidos y pagados por el Contratista.

2.4 MUESTRAS Y CERTIFICACIONES

- A. El Contratista entregará para la aprobación de la Fundación Amador, muestras de aquellos materiales que, a juicio de la Fundación Amador, sean requeridos, y que están incluidos en estas Especificaciones Técnicas.
- B. El Contratista someterá para aprobación cualquier material no especificado en la Solicitud de Propuesta o en el manual de instalación.
- C. La aprobación de la información requerida por las Especificaciones Técnicas no relevará al Contratista por los errores u omisiones que aparezcan en la documentación sometida para aprobación. La aprobación de dicha documentación no constituirá autorización para trabajos adicionales que aumenten el valor del Contrato.

- D. El Contratista entregará para aprobación previa los Certificados de Cumplimiento y Muestras que confirmen que los tipos de madera, pintura, clavos, etc. a utilizar cumplen con los requisitos especificados en esta sección. Se aceptarán catálogos del fabricante que listen las especificaciones de los productos sometidos para aprobación.

2.5 PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN LA OBRA

- A. El Contratista será el responsable exclusivo de la protección adecuada al trabajo realizado y/o los materiales almacenados en la obra. Todo material que ha de permanecer en el sitio deberá ser debidamente protegido, según método aprobado por el Inspector.
- B. Todos los escombros deberán removerse del área de trabajo diariamente, a costo del Contratista. Las áreas de trabajo deben permanecer en condiciones limpias y trabajables al final del día.
- C. El Contratista será responsable de daños ocasionados a la estructura o a cualquier elemento ajeno al proyecto, o dentro de la propiedad privada, igualmente será responsable de daños a aceras, cunetas, césped, tuberías de servicios públicos, carreteras, y otros, y todas aquellas áreas afectadas por negligencias de su personal o de su equipo.
- D. El Contratista utilizará las medidas vigentes de seguridad en las obras de construcción para evitar accidentes de trabajo, daños a la propiedad adyacente y a terceros, y será responsable de los mismos según lo establece el Código Civil.
- E. En caso de que durante el trabajo se ensucien las ventanas tipo tragaluces con pegamento u otro material deberán ser limpiadas por el Contratista. En caso de daño de algún vidrio deberá ser reemplazado inmediatamente.
- F. El Contratista al terminar su trabajo, deberá remover toda pintura que se haya derramado o salpicado superficies, incluyendo artefactos, vidrios, muebles, etc.

2.6 INTERPRETACIÓN DEL DESGLOSE DE PRECIOS

- A. El listado del desglose de precios suministrado por la FUNDACIÓN AMADOR (Ver Cuadro N° 2), servirá de base de cálculo para efectuar las propuestas de costos. Sin embargo, los Contratistas no estarán limitados estrictamente a los renglones de dicho listado.
- B. Los renglones enumerados en el desglose de precios son elementos de orden general y no incluyen al detalle todas sus actividades conexas. Es por ello, que los Contratistas interesados considerarán adicionar cualesquiera otros elementos que sean necesarios para la completa consecución de los trabajos solicitados en este Pedido de Propuesta.

2.7 MARCAS COMERCIALES

En los casos donde se especifican marcas o nombres de casas comerciales, queda entendido que el Contratista usará esa información como guía para efectos de presupuesto y para el perfecto entendimiento de la calidad, color, textura, forma y demás atributos que desea la Fundación Amador. El Contratista queda en libertad de proponer para aprobación previa a la instalación de otras marcas que a su juicio profesional cumplen con las cualidades, características, capacidades del material sugerido en las especificaciones, sin embargo, la Fundación Amador tendrá la última palabra para la aprobación final de dichos materiales alternativos.

2.8 PROPIEDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales que se encuentran en el sitio de obra son propiedad de la Fundación Amador. En ningún momento el Contratista podrá disponer de ningún material removido o encontrado en el sitio sin el consentimiento previo de la Fundación Amador.

2.9 SISTEMA DE MEDIDAS

Para los efectos de este documento, se empleará los sistemas de medida inglés y métrico decimal.

2.10 NORMAS Y CÓDIGOS APLICABLES

- A. En cualquier parte de las especificaciones donde se haga referencia al abastecimiento, procedimiento de aplicación, o prueba de materiales; para conformar los estándares de alguna sociedad técnica, organización o cuerpo, se debe entender que significa el último estándar, código, especificación; aun cuando se haya hecho referencia a estándares anteriores.
 - B. Si en algún caso fuera necesario desviarse de estas normas, se someterá, para su aprobación previa por parte de la Fundación Amador, la declaración en que se manifiesta la naturaleza exacta de la variación.
-

2.11 CRONOGRAMA DE TRABAJO

- A. El Contratista suministrará a la Fundación Amador un cronograma de trabajo en el cual se muestre el orden en que el Contratista propone realizar los trabajos y las fechas en las cuales comenzarán y terminarán las distintas actividades tomando como referencia el cronograma y en el orden de etapas sugerido por la Fundación Amador al entregar su propuesta.
- B. Una vez aprobado este cronograma de trabajo por la Fundación Amador, solamente podrá ser modificado si se presentara alguna circunstancia imprevista que así lo amerite.
- C. Luego que la Fundación Amador revise y apruebe el Cronograma, éste será

considerado como el “Cronograma Oficial del Proyecto”, control que servirá de base para dar el debido seguimiento al proyecto.

2.12 EJECUCIÓN

- A. Todos los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las mejores prácticas del oficio, utilizando material de primera calidad, totalmente nuevo.

 - B. La reparación se hará procurando que el trabajo quede perfectamente a nivel y a plomo, libre de toda deformación. Todos los elementos quedarán perfectamente alineados entre sí, perfectamente a plomo y a nivel.
-

2.13 CAMBIOS EN EL TRABAJO

- A. La Fundación Amador podrá, sin invalidar el Contrato, ordenar trabajo adicional o efectuar cambios por alteración, adición o deducción, ajustándose el valor y la duración del Contrato de acuerdo con el cambio propuesto. Todo trabajo ordenado como cambio será ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato original.

- B. El valor y tiempo adicionales si se requiere para los cambios propuestos serán presentados por el Contratista para la evaluación de la Fundación Amador en uno de los siguientes métodos:
 - B.1 Presupuesto global
 - B.2 Precios unitarios previamente acordados
 - B.3 Costo y porcentaje por honorarios

De no existir acuerdo para el cambio propuesto con los métodos indicados, la Fundación Amador quedará en libertad de ejecutar el cambio con otra persona o empresa y el Contratista deberá prestar su cooperación para la ejecución del cambio por otro Contratista.

2.14 REPARACIONES

- A. El Contratista será responsable de la reparación de infraestructuras, aceras, cordones y cercas afectadas por la logística de los trabajos contratados.
-

2.15 CORRECCIONES

El Contratista se comprometerá a corregir, a su propio costo, todo el trabajo defectuoso que aparezca, por un período de un año, contando a partir de la fecha de aceptación de la obra, pero no será responsable si los defectos son causados por el trabajo de otros Contratistas o el mal uso de los ocupantes del edificio.

Cuadro N° 1. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL

TIPO DE MATERIAL	NOMBRE TECNICO	MARCA	ESPECIFICACIONES	MEDIDAS	COLOR	NOTAS
PINTURA PARA ESTRUCTURA DE MADERA	BULL EYE 123	ZINSSER	Imprimador a base de agua resistentes al moho y hongos de secado rápido	cantidad necesaria para cubrir con pintura toda la estructura según planos y medidas suministrados	blanco	ver hoja técnica suministrada
MADERA PARA REPARACIONES	Madera inmunizada	genérico	Tablones de madera inmunizada tipo cedro espino libre de rajaduras ulsa suave o cualquier otro efecto debilitador con secciones y medidas según detalles y medidas suministrados	según plano	madera	n/a

Cuadro N° 2. FORMATO DE PRECIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO				
Remoción de láminas de techo zinc existente	m2			
Remoción de canales existentes	ml			
Remoción de bajantes pluviales	ml			
Remoción de aislante existente y traslado de material para ser eliminado	m2			
Eliminar grapas y tornillos que sujetan el aislante existente	global			
Reemplazo y reparación de piezas de madera en mal estado				
Piezas de madera de 2x4	ml			
Piezas de madera de 2x6	ml			
Piezas de madera de 2x12	ml			
Limpieza y pintura de toda la estructura de madera existente	global			
Remoción de alero perimetral	M2			
Retiro y transporte de láminas existentes al lugar indicado por el cliente dentro de los predios de Terrenos de Fundación Amador	global			
Limpieza y pintura de toda la estructura de metal existente (pernos, ángulos, barras roscadas, platinas, etc)	global			
Reemplazo de accesorios de anclaje de madera y techo deteriorados por la corrosión (pernos, ángulos, barras roscadas, platinas, etc)	global			
Limpieza de escombros diarias	global			
Limpieza general final de techo	global			
DEMOLICIÓN				
Demolición	global			
Limpieza de escombros diarias	global			
SUBTOTAL				
I.T.B.M.S. (7%)				
COSTO TOTAL DE LA OBRA				

**SECCIÓN III.
TÉRMINOS Y CONDICIONES**

SECCIÓN III. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. PERMISOS, GARANTÍAS, SEGUROS Y FIANZAS

1.1 PERMISOS

EL Contratista deberá cumplir con las leyes de la República de Panamá, siendo el único responsable por cualquier incumplimiento de las mismas. Por lo tanto, deberá mantener todos los permisos y licencias requeridos por las leyes o reglamentos aplicables a los trabajos autorizados a realizarse por la adjudicación del contrato objeto de esta licitación. EL Contratista garantizará que todas sus actividades cumplirán con los reglamentos establecidos por la Oficina de Cuerpo de Bomberos de Panamá.

1.2 GARANTÍA DE PROPUESTA

NO APLICA PARA ESTE CONTRATO

1.3 FIANZA DE CUMPLIMIENTO

La garantía de cumplimiento del contrato garantiza la obligación de ejecutar fielmente su contrato y, una vez cumplido éste, de corregir los defectos a que hubiere lugar. Su vigencia corresponderá al periodo de ejecución del contrato, más un término de un (1) año para responder por defectos en la construcción, por material defectuoso o cualquier otro defecto relacionado con mano de obra en el objeto del contrato.

1.4 SEGUROS Y PÓLIZAS

El Contratista deberá presentar las pólizas que se indican a continuación dentro del término de cinco (5) días hábiles posterior a la adjudicación del contrato, y en caso de requerirse cualquier corrección o ajuste de las mismas, el Contratista deberá presentar las correcciones, endosos o cualquier otra documentación que le sea requerida, antes de iniciar el trabajo en sitio.

Las siguientes pólizas deberán ser emitidas y deberán estar vigentes durante todo este periodo de ejecución de los trabajos, el cual termina al momento de la aceptación de la obra.

- A. Póliza Todo Riesgo Construcción: Para cubrir los riesgos que pudieran resultar de los trabajos contratados, incluyendo pero no limitado a las siguientes coberturas:
 - A.1 La obra (trabajos permanentes y temporales incluyendo materiales a ser incorporados).
 - A.2 Responsabilidad Civil por daños a la propiedad y lesiones corporales (incluyendo muerte) causados a terceros.

2. DISPOSICIONES SOBRE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

2.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

- A. Selección de Contratista: La distribución de esta Solicitud de Propuesta será de manera electrónica, y el documento podrá ser obtenido a través de la página electrónica del Biomuseo: www.biomuseopanama.org.
- B. Homologación: Se realizará una reunión previa con los Contratistas interesados con el objeto de homologar los términos y condiciones de esta Solicitud de Propuesta. En los casos en que se realicen estas reuniones y las discrepancias no puedan ser resueltas, los documentos de la licitación serán adoptados, con o sin cambios, en forma unilateral por la Fundación Amador, mediante enmienda a la Solicitud de Propuesta. De estimar que hay mérito para efectuar cambios, Fundación Amador podrá incorporarlos mediante enmiendas a la Solicitud de Propuesta, incluyendo, si así lo ameritan los cambios, la extensión del plazo límite para la presentación de propuestas.
- B.1 De haber enmiendas al documento de Solicitud de Propuesta, todos los términos y condiciones del documento que no hayan sido modificados o cambiados permanecerán inalterados y vigentes. La Fundación Amador es la única autorizada para efectuar modificaciones a la Solicitud de Propuesta. Las enmiendas a esta Solicitud de Propuesta se pondrán a disposición del público por el mismo medio utilizado para la publicación y distribución de la Solicitud de Propuesta.
- B.2 Los Contratistas interesados harán acuse de recibo de las enmiendas a la Solicitud de Propuesta antes de la hora, fecha de apertura de las propuestas de una de las siguientes maneras:
- (i) Identificando el número y fecha de la enmienda en su escrito de propuesta.
 - (ii) Por carta que cite la licitación y los números de las enmiendas.
- B.3 Cuando el Contratista sea una persona jurídica, el representante legal o la persona debidamente autorizada por la empresa firmará la propuesta y el contrato.
- C. Antes de la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas, la licitación podrá ser cancelada por la Fundación Amador. La cancelación se comunicará mediante enmienda. Si ya se han recibido propuestas, éstas se devolverán sin abrir a los proponentes, junto con copia de la enmienda. Son razones válidas para cancelar la licitación:
- C.1 El cambio de requerimientos de la Fundación Amador.
 - C.2 Que la Fundación Amador unilateralmente decida no otorgar el contrato.
 - C.3 Cuando las enmiendas a la Solicitud de Propuestas ameriten elaborar un documento nuevo.
 - C.4 Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación Amador podrá posponer el acto de presentación de propuestas cuando transcurrida la hora fijada no se hubiese recibido propuesta alguna. La posposición se comunicará mediante

enmienda.

- D. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas a la Solicitud de Propuesta, caso en que se permitirá su retiro para los efectos de hacer las modificaciones a que haya lugar. La solicitud de retiro de una propuesta sólo podrá hacerse por escrito por el proponente o por la persona que éste autorice expresamente.
 - E. Los errores evidentes en las propuestas que sean resultado de operaciones aritméticas podrán ser corregidos por la Fundación Amador, previa consulta con el proponente, en base al precio unitario indicado en la propuesta; salvo que el proponente no lo acepte.
 - F. La Fundación Amador declarará desierto el acto de selección de contratista, de manera parcial o total, mediante resolución motivada, en los siguientes casos:
 - F.1 Falta de proponentes.
 - F.2 Todas las propuestas presentadas incumplen los requerimientos de la Solicitud de Propuestas.
 - F.3 Todas las propuestas provienen de sociedades vinculadas a un mismo grupo económico. Se entiende que existen sociedades vinculadas a un mismo grupo económico en los siguientes casos:
 - i. Cuando participen en el acto sociedades controladas por una misma persona natural o jurídica.
 - ii. Cuando entre las sociedades participantes exista en cualquier forma control de una de ella sobre otra u otras.
 - G. Este contrato será adjudicado al proponente calificado que presente la propuesta más favorable para la Fundación Amador, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuesta y que haya acompañado su propuesta con la fianza de propuesta exigida en este documento (Ver Sección III, Punto 1). La adjudicación del contrato será notificada mediante nota formal remitida vía correo electrónico y físicamente a la dirección del proponente seleccionado.
-

**SECCIÓN IV.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Y
SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE
CONTRATO**

SECCIÓN IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación técnica y de precio ofertado que se utilizarán en la evaluación de los proponentes se presentan a continuación. Para cada factor a evaluar se ha indicado su ponderación:

Factores de evaluación	Porcentaje
1. Propuesta técnica	40%
1.1 Experiencia y desempeño previo en trabajos comparables	30%
1.2 Personal clave calificado, competente y con experiencia previa, certificado o capacitado para realizar los trabajos aquí solicitados	10%
2. Propuesta económica	60%
2.1 Precio ofertado	60%

1.1 FACTORES TÉCNICOS (40%)

Información/documentación que sustente que tendrá personal calificado, competente y con experiencia previa, certificado o capacitado para realizar los trabajos aquí solicitados.

A. Experiencia y desempeño previo, y personal clave

Los Contratistas deberán demostrar que tienen una experiencia en desmontaje e instalación de Techo, según el tipo especificado en la Sección II de este documento (Cuadro N° 1). Deberán detallar su experiencia previa de los últimos cinco (5) años y presentar evidencia mediante listado o certificaciones, de al menos tres (3) proyectos comparables, equivalentes en valor al costo de los trabajos objeto de esta licitación, con puntos de contacto, teléfonos y direcciones (física y correo electrónico), que permitan corroborar la información.

Se considerará proyecto comparable a cualquier proyecto de edificación comercial, institucional o industrial, de similar complejidad técnica y estructural al aquí especificado, que haya requerido de la instalación de techo del tipo especificado (Cuadro N° 1). Se incluyen, proyectos como: centros comerciales cerrados (Tipo Mall), hoteles, hospitales, centros para visitantes, complejos turísticos, universidades, entre otros.

Otro aspecto a evaluar es personal clave asignado, por lo que se deberán dar detalles que validen sus calificaciones, competencia y experiencia previa para realizar los trabajos aquí solicitados.

A.1 Método de Evaluación

Se evaluarán la experiencia y el desempeño previo de los proponentes, y el personal clave, mediante la revisión de la información arriba descrita y se calificarán con puntajes del 1 al 10, donde el número 1 será el puntaje de menor calificación y el número 10 el puntaje de mayor calificación. El proponente que presente la mejor experiencia y desempeño previo, y personal clave calificado y competente, obtendrá la mayor calificación, y al resto de los proponentes se les evaluará con referencia al proponente que obtuvo la mayor calificación.

A.2 Método de Cálculo de Puntaje Ponderado por Factor (PP1)

La calificación obtenida por cada participante será calculada de la siguiente manera:

$PP1 = T1a \times (0.40)$, donde T1a es el puntaje obtenido por el participante en este factor de Experiencia y desempeño previo que tiene un valor del 40% del puntaje total.

1.2 FACTORES ECONÓMICOS (60%)

A. Precio ofertado (60%)

Este factor evaluará la cantidad ofrecida por cada proponente para realizar los trabajos aquí solicitados. Se dará el mayor puntaje al proponente que ofrezca la cantidad mínima más alta, y cada una de las otras propuestas recibirá su puntaje en proporción directa.

A.1 Método de Evaluación

Se dará el mayor puntaje al proponente que ofrezca la cantidad mínima más alta, y cada una de las otras propuestas recibirá su puntaje en proporción directa. La propuesta de cada proponente se evaluará con puntajes del 1 al 10, donde el número 1 será el puntaje de menor calificación y el número 10 el puntaje de mayor calificación. El proponente que presente la mejor propuesta económica, obtendrá la mayor calificación, y al resto de los proponentes se les evaluará con referencia al proponente que obtuvo la mayor calificación.

a.2 Método de Cálculo de Puntaje Ponderado por Factor (PP2)

La calificación obtenida por cada participante será calculada de la siguiente manera:

$PP2 = T2a \times (0.60)$, donde T2a es el puntaje obtenido por el participante en

este factor de cantidad mínima ofertada que tiene un valor del 60%.

1.3 SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- A. El proceso de selección de contratista a utilizar para la adjudicación de este contrato se regirá a lo dispuesto en las Normas y Procedimientos de Contratación de la Fundación Amador para las licitaciones negociadas de precio más bajo.
- B. La selección será a puerta cerrada y solo participará personal interno y directivo de la FUNDACIÓN AMADOR, además de especialistas en la rama que se consideren necesarios para evaluar aspectos técnicos.
- C. El Proponente que resulte favorecido con la adjudicación deberá estar disponible para firmar el Contrato correspondiente dentro de los siguientes 10 días calendarios a la fecha de adjudicación.
- D. Se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente la propuesta más favorable técnicamente para la Fundación Amador, que cumpla con todos los requisitos mínimos, y que haya acompañado, al momento de efectuar su propuesta con la fianza de propuesta exigida en este documento.
- E. La FUNDACIÓN AMADOR escogerá la propuesta que más convenga a sus intereses y se reserva el derecho de rechazar cualesquiera o todas las propuestas u ofertas sin derecho a reclamo por parte de los Proponente.

1.4 REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La propuesta seleccionada deberá cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- A. Se elegirá la mejor propuesta técnica y económica, y que corresponderá a discreción de la Fundación Amador, a la oferta seleccionada.
- B. Experiencia comparable en los trabajos solicitados, según lo especificado en la Sección II de este documento. Para esto el proponente deberá cumplir con lo solicitado en el Punto 1.1. de esta Sección del documento de Pedido de Propuesta.
- C. La oferta de precio total propuesta por el oferente sea la mejor (precio más bajo).
- D. Demostración del proponente de capacidad para obtener los seguros, fianzas, permisos y licencias requeridas para la operación de sus actividades.
- E. Que el proponente posea los recursos para ejecutar el contrato o la capacidad para obtenerlos. El proponente deberá certificar y acreditar que cuenta con recursos técnicos y financieros para ejecutar el contrato.
- F. Que el proponente tenga un historial satisfactorio de cumplimiento de sus obligaciones.

- G. La Fundación Amador podrá solicitar y/o considerar para la calificación de cada proponente, toda información que le permita comprobar que efectivamente el proponente cumple con todos estos requisitos aquí establecidos; así como con cualquier otra información que permita determinar que el proponente cuenta con la idoneidad y se encuentra en capacidad de ejecutar este contrato.
-

**SECCIÓN V.
CONSIDERACIONES GENERALES**

SECCIÓN V. CONSIDERACIONES GENERALES

1. AVISOS IMPORTANTES

Este documento de licitación ha sido emitido por la Fundación Amador y suministrado a Contratistas interesados, con el único propósito de que preparen su participación en el Proceso de Licitación.

La Fundación Amador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, suspender o terminar, en cualquier momento, el Proceso de Licitación, cuando a su sola discreción lo considere oportuno o conveniente, por lo que los participantes en el presente Proceso, no tendrán derecho a reclamación alguna, de cualquier índole. En consecuencia, los participantes, expresa, irrevocable e incondicionalmente, renuncian, sin reservas ni limitaciones, a entablar cualesquiera acciones, recursos, excepciones o defensas legales, de cualquier naturaleza, en contra de la Fundación Amador y de todos los directivos, consultores, expertos y asesores en cualesquiera formas vinculados con el Proceso, por la referida causa.

2. LEY APLICABLE

Los participantes se someterán expresa, irrevocable e incondicionalmente a las leyes y a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la República de Panamá, renunciando sin reservas o limitaciones a cualquier otra jurisdicción internacional o extranjera.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Es responsabilidad de todo interesado obtener toda la información necesaria, de cualquier índole, que pudiesen en cualquier forma influir o afectar su participación y el desarrollo de su propuesta. Los interesados están obligados a mantenerse informados de todas las incidencias que se den en el Proceso y, para ello, deben verificar con frecuencia, todos los anuncios y notificaciones con respecto al Proceso. Todos los costos y/o gastos en que incurran los participantes con respecto al presente Proceso, son de su exclusiva responsabilidad.

4. CONFLICTO DE INTERÉS

La política de la Fundación Amador exige que los Contratistas provean asesoramiento profesional, objetivo e imparcial, y que en todo momento se debe otorgar máxima importancia a los intereses de la Organización Contratante, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados.

El Contratista tiene la obligación de revelar a la FUNDACIÓN AMADOR cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de atender los mejores intereses del Cliente. El hecho de no hacerlo puede conducir a la descalificación del Consultor o a la terminación del Contrato y/o a las sanciones que imponga la FUNDACIÓN AMADOR.

5. CONSULTAS

Los interesados deberán examinar el documento de Solicitud de Propuesta e informarse de todos los términos, condiciones y detalles que puedan afectar su participación en el Proceso. Todas las preguntas, solicitudes de información adicional, aclaraciones o comunicaciones en general, deberán hacerse por escrito a la Fundación Amador, a la siguiente dirección: licitaciones@biomuseopanama.org

La Fundación Amador responderá a todas las consultas a través de notas enviadas vía correo electrónico, las cuales serán suministradas a todos aquellos que se encuentren registrados ante la Fundación Amador para este proceso de licitación. No se responderán preguntas con relación a la Solicitud de Propuestas o el Proceso, si se reciben con menos de cinco (5) días calendario, antes de la Fecha de Presentación de las propuestas.

Únicamente tendrán validez las modificaciones que la Fundación Amador lleve a cabo a través de una Adenda conforme lo dispuesto en este documento, en la SECCIÓN V. Punto 7. Modificaciones al documento de Solicitud de Propuestas.

6. REUNIÓN PREVIA

La Fundación Amador podrá, a su opción, convocar reuniones separadas con los interesados en el proceso de licitación, con el propósito de absolver consultas sobre el Proceso y la Solicitud de Propuesta.

7. MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE PROPUESTAS

Únicamente serán válidas las modificaciones a la Solicitud de Propuesta que la Fundación Amador realice por escrito a través de una Adenda. Toda Adenda será notificada por escrito a todas aquellas personas registradas ante la Fundación Amador, participantes en el proceso de Licitación.

8. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

Los proponentes serán descalificados en cualquiera de los siguientes casos:

- 8.1 El no cumplimiento de cualesquiera de los criterios de evaluación y/o los requisitos o condiciones exigidos en este documento de Solicitud de Propuesta o la falta de la información o documentación requerida.
- 8.2 Si cualquiera de la información presentada por el proponente es falsa, inexacta, imprecisa o inconducente.
- 8.3 Presentación incompleta de los documentos y/o información requerida.
- 8.4 Presentación tardía de la información solicitada en esta Solicitud de Propuesta.
- 8.5 La falta de presentación oportuna de las aclaraciones, explicaciones y documentos

adicionales dentro del término que le establezca el Comité de Evaluación de la Fundación Amador.

9. ANEXOS

Anexo 1. Planos

Anexo 2. Esquema de proceso de trabajos de techo

*** * ***